VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN



27 de noviembre de 2024

Folio No.: 4/2024-2025

Asunto: Votación de la Reforma de los Estatutos del IMCP

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza, y de la Comisión de Estatutos, que preside el C.P.C. Hugo Valdez Ruiz, da a conocer que el pasado 8 de octubre de 2024 ha concluido el plazo para la auscultación del proyecto de la Reforma de los Estatutos del IMCP, en donde se recibieron las opiniones de asociados del IMCP. Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.17, inciso c) del Reglamento de los Estatutos del IMCP, se envía a los asociados del Instituto el texto modificado para su votación.

Debe considerarse que, para su promulgación por parte de la Junta de Gobierno, se requiere el voto de por lo menos 5% de los asociados y que más de 50% de los votos emitidos estén a favor del texto propuesto.

La votación será recibida por el C.P.C. y PCCAG Daniel Oscar Echeverría Arceo, Auditor de Gestión del CEN del IMCP, vía correo electrónico: <u>auditor.gestion24-25@imcp.org.mx</u>

El plazo para la votación será de dos meses a partir de esta fecha, por lo que vencerá el 27 de enero de 2025.

Se adjunta el texto sujeto a votación.

Cualquier asunto sobre el particular deberá ser remitido al C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza, Vicepresidente de Legislación del CEN del IMCP, cuyo correo electrónico es: vp.legislacion24-25@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella Presidente del CEN del IMCP

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025.

^{*}El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.